

## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE EL ANEXO A LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ CORTA DURACIÓN « ACROSSEU STUDENT FORUM – INTERNATIOLISATION STUDIES » DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Advertido error en la resolución de fecha 26 de abril de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se adjudican las ayudas financieras Erasmus+ CORTA DURACIÓN dirigidas a estudiantes de la Universidad de Valladolid, curso académico 2022/2023 y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

## En « Lista de suplentes » por orden, donde dice:

	APELLIDOS	NOMBRE
1	GIL CARMONA	ADRIÁN
2	PAISÁN GARCÍA	PABLO
3	MENESES SOTO	FELIPE
4	HERRERO ALONSO	IVÁN
5	DEL POZO RECIO	GLORIA
6	SERRANO GARCÍA	ÁNGELA
7	ALVAREZ GARCÍA	ANA
8	PALACIOS PÉREZ	ANDREA
9	ANTÓN RODRIGUEZ	ALICIA
10	MARTÍN DIEZHANDINO	JUAN
11	JACKSON BUISAN	PATRICIA
12	GUADILLA PÉREZ	SANTIAGO MAURICIO

## Debe decir:







## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales



	APELLIDOS	NOMBRE
1	GIL CARMONA	ADRIÁN
2	PAISÁN GARCÍA	PABLO
3	MENESES SOTO	FELIPE
4	HERRERO ALONSO	IVÁN
5	DEL POZO RECIO	GLORIA
6	SERRANO GARCÍA	ÁNGELA
7	ALVAREZ GARCÍA	ANA
8	FERNÁNDEZ BELTRÁN	LUIS ÁNGEL
9	PALACIOS PÉREZ	ANDREA
10	ANTÓN RODRIGUEZ	ALICIA
11	MARTÍN DIEZHANDINO	JUAN
12	JACKSON BUISAN	PATRICIA
13	GUADILLA PÉREZ	SANTIAGO MAURICIO

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR
P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto





